

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 47 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 83 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracción V, 41 párrafo primero y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo, se autoriza al Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, a desincorporar y ejercer actos de dominio respecto de nueve unidades vehiculares, que forman parte del Patrimonio Municipal, con las características siguientes:

1. Camioneta marca Nissan, tipo NP300, doble cabina S AC PAQ SEG, modelo 2019, número de serie 3N6AD33A8KK828269, número de factura AN59606, expedida por “Excelencia Japonesa, S. A. DE C. V.”, en fecha 11 de Diciembre de 2018, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

2. Camioneta marca Nissan, tipo NP300, doble cabina T/M DH AC AUDIO, modelo 2009, número de serie 3N6DD23T89K031118, número de factura 22381, expedida por “Autos Compactos Serdan, S. A. DE C. V.”, en fecha 29 de Diciembre de 2008, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

3. Vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2015, número de serie 3N1EB31S0FK315984, comprobante fiscal digital folio B000004866, expedido por “Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S. A. DE C. V.”, en fecha 29 de Agosto de 2014, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

4. Camioneta marca Nissan, tipo urban, modelo 2009, número de serie JN1AE56S79X012276, número de factura 22367, expedida por “Autos Compactos Serdan, S. A. DE C. V.”, en fecha 30 de Diciembre de 2008, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

5. Camión marca International, modelo 4300-210HP-236, modelo 2011, número de serie 3HAMMAAR6BL377300, número de factura 10413, expedida por “The Anglo Mexican Motor Co. S. A. DE C. V.”, en fecha 31 de Agosto de 2010, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

6. Motocicleta marca Honda, modelo 2015, número de serie 3H1KA4173FD200008, número de factura M05160, expedida por “Motos Excelencia, S. A. DE C. V.”, en fecha 29 de Septiembre de 2014, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

7. Motocicleta marca Dinamo, tipo XSJ250-C, modelo 2015, número de serie 3CUU2AXN6FX000074, número de factura DPUEB1712, expedida por “Distribuidora Nacional de Motocicletas, S. A. DE C. V.”, en fecha 31 de Diciembre de 2014, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

8. Motocicleta marca Dinamo, tipo XSJ250-C, modelo 2015, número de serie 3CUU2AXN3FX000162, número de factura DPUEB1713, expedida por “Distribuidora Nacional de Motocicletas, S. A. DE C. V.”, en fecha 31 de Diciembre de 2014, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

9. Camioneta marca Nissan, tipo NP300, doble cabina S AC PAQ SEG, número de serie 3N6AD33A7KK839084, número de factura AN69607, expedida por “Excelencia Japonesa, S. A. DE C. V.”, en fecha 11 de Diciembre de 2018, a favor del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan, presenta a través de su Presidenta y Síndico para acreditar la propiedad de las unidades automotores a vender, su

procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de los mismos.

SEGUNDO. El procedimiento de subasta pública, para efectuar la venta de las unidades vehiculares descritas en el punto PRIMERO de este Acuerdo, se realizará conforme a los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice en su orden, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

* * * * *

En atención a lo anterior, se instruye al citado Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que dentro del término improrrogable de treinta días naturales, posteriores a la solicitud que le formule el Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, efectúe el procedimiento de subasta respectivo.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, para que una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique al Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, así como a la persona titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

PUBLICACIONES OFICIALES

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

* * * * *

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

**DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ. -
PRESIDENTA. – Rúbrica. - DIP. EMILIO DE
LA PEÑA APONTE. - SECRETARIO. -
Rúbrica. - DIP. ENGRACIA MORALES
DELGADO. - SECRETARIA. – Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.